



## Resolución de Administración N° 37 -2017-OEFA/OA

Lima, 03 FEB. 2017

### VISTO:

El Informe N° 020-2017-OEFA/OA-RTESF de fecha 02 de febrero de 2017, emitido por la Responsable del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación del 23 al 27 de enero de 2017;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 23 al 27 de enero del 2017, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 23 al 27 de enero de 2017, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para su publicación en el Portal Institucional del OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**Ana María Gutiérrez Cabani**

Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



## ANEXO I

**SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 23.01.17 AL 27.01.17**

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
155-17	ALANIA RICARDI, ALAN DAYGORO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F- IV, F-V	BACH. EN CIENCIAS PESQUERAS	43227588	APROBADO
156-17	ALIAGA VELASQUEZ, ERICH ALEKSANDAR	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-I, S-II, S-III, S-IV / F-I, F- II, F-III, F-IV	ABOGADO	10735687	APROBADO
157-17	ANGULO FIERRO, JOSE LUIS	TERCERO SUPERVISOR	S-II	ING. PESQUERO	10050773	APROBADO
158-17	BORJA CASTILLO, MARIA NELLY (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. QUIMICO	44866362	APROBADO
159-17	BRAVO BARRIENTOS, LUIS ALBERTO (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	06100734	APROBADO
160-17	CUNO JUSTO, PABLO ANDRES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AGRICOLA	44000303	APROBADO
161-17	DIAZ ROCA, FIORELLA EDELMIRA (2)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-V / S-III, S-V / F- III, F-V	BIOLOGO	43764847	APROBADO
162-17	LIZARBE ASMAT, KATHERINE YELITZA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F- III, F-IV	ING. AMBIENTAL	46482227	APROBADO
163-17	MONTOYA DELGADO, JOSE PIERRE (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. GEOGRAFO	45042666	APROBADO
164-17	MOSQUERA VISALOT, HENRY MAGNO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ABOGADO	43268552	APROBADO
165-17	ÑAUPARI ROBLES, JAIME CESAR (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F- III, F-IV	ABOGADO	09595357	APROBADO
166-17	PRADO ORE, AUGUSTO GERARDO (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	LIC. EN QUIMICA	40301773	APROBADO
167-17	QUISPE QUEVEDO, ISAIAS ANTONIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F- IV, F-V	BACH. EN ING. GEOGRAFICA	46786102	APROBADO
168-17	RICAPA MARTICORENA, MARIA TERESA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	72207776	APROBADO
169-17	ZEGARRA FIGUEROA, ELMER FRANCISCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F- II	ING. GEOFISICO / BACH. EN ING. GEOLOGICA	29695782	APROBADO

(1) Se encuentra desaprobad(a) en las categorías y niveles detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

(2) No se califica su solicitud en el(los) otro(s) nivel(es) al(los) que postula por encontrarse actualmente inscrito en él(ellos).



## ANEXO II

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 23.01.17 AL 27.01.17

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
158-17	BORJA CASTILLO, MARIA NELLY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II / S-I	ING. QUIMICO	44866362	NO APROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal b) del artículo 19°, y en el literal a) del artículo 20° del Reglamento.
159-17	BRAVO BARRIENTOS, LUIS ALBERTO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	06100734	NO APROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
163-17	MONTOYA DELGADO, JOSE PIERRE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	ING. GEOGRAFO	45042666	NO APROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-V y S-V, por encontrarse actualmente inscrito en estos.
165-17	ÑAUPARI ROBLES, JAIME CESAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F-II	ABOGADO	09595357	NO APROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) y b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
166-17	PRADO ORE, AUGUSTO GERARDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	LIC. EN QUIMICA	40301773	NO APROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
170-17	BERMUDO POMA, HERMOGENES	TERCERO EVALUADOR	E-IV	BACH. EN CIENCIAS AGROFORESTALES	47614970	NO APROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) del artículo 19° del Reglamento.
171-17	CABRERA SANCHEZ, BRAULIO MARIANO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	27081850	NO APROBADO	No ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla firmado, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento.
172-17	CALSIN ROQUE, WILLIAN ALFREDO	TERCERO SUPERVISOR	E-I	----	75334237	NO APROBADO	No ha presentado correctamente su solicitud de inscripción, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo I del Reglamento, por haber indicado un nivel que no guarda relación con la categoría a la que postula; tampoco ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo; requisitos exigidos en el literal a) y en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. Asimismo, no acredita tener título profesional, grado de Maestro o de Doctor, ni contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19° o 20° del Reglamento.
173-17	DEL CASTILLO ALCANTARA, ROSA AIME	TERCERO FISCALIZADOR	F-II, F-III	ING. AMBIENTAL	40641131	NO APROBADO	No ha presentado correctamente su currículum vitae descriptivo de acuerdo con el formato establecido en el Anexo II, por no haberlo firmado, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento.



174-17	HUAMANI PUMA, ANGELICA NATALIA	TERCERO SUPERVISOR	S-V	EGR. DE ING. DE MINAS	44073954	NO APROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) del artículo 20° del Reglamento.
175-17	HURTADO CENTENO, DANIELA ROCIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II, S-III	ING. PESQUERO	42391661	NO APROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b) y c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
176-17	JAIMES CASTILLO, KELY JENY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. EN ECOTURISMO	43008419	NO APROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
177-17	LONDOÑA SORIA, JESUS HILDEBRANDT	TERCERO SUPERVISOR	S-I	ING. METALURGISTA	10179636	NO APROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, ni la declaración jurada establecida en el Anexo III, requisitos exigidos en el numeral 4 del literal b) y en el literal c) del artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) del artículo 20° del Reglamento.
178-17	MADRID BRAÑES, VIANCA VANESA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	44627878	NO APROBADO	Con respecto a los niveles II, III y IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b), c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Con respecto al nivel V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en los artículos citados.
179-17	MENDIETA VILLANUEVA, ADAN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. METALURGISTA	43125760	NO APROBADO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. No se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles II, III, IV y V, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.
180-17	MIRANDA SALAZAR CALDERON, FERNANDO	TERCERO SUPERVISOR	S-I, S-II, S-III, S-IV	ING. PESQUERO	15730928	NO APROBADO	No ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haber empleado el formato actual, requisito exigido de conformidad con el literal c) del artículo 9° del Reglamento.
181-17	NEYRA ARMAS, VICTOR ENRIQUE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	BIOLOGO PESQUERO	71233616	NO APROBADO	No ha presentado la declaración jurada de encontrarse habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, requisito exigido en el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. Se precisa que de la búsqueda efectuada en el portal institucional del Colegio de Biólogos del Perú, no se ha podido verificar que cuenta con habilitación profesional vigente.



182-17	VALDIVIA CAMPOS, SAMUEL DARIO	TERCERO SUPERVISOR	E-I	----	43592870	NO APROBADO	No ha presentado correctamente su solicitud de inscripción, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo I del Reglamento, por no haberla firmado y haber indicado un nivel que no guarda relación con la categoría a la que postula; tampoco ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo; requisitos exigidos en el literal a) y en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. Asimismo, no acredita tener título profesional, grado de Maestro o de Doctor, ni contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19° o 20° del Reglamento.
183-17	ZAVALA LLAUCE, RENZO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ABOGADO	41556606	NO APROBADO	Con respecto al nivel IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Con respecto al nivel V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en los artículos citados.
184-17	ZURICHAQUI DOMINGUEZ, PAUL DANIEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	44389125	NO APROBADO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.

(\*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

